

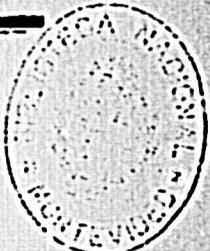
# EL ARGOS

## Organo de los intereses del Departamento

SUSCRICION MENSUAL. . . . . 50. cts.  
NÚMERO SUELTO . . . . . 10. cts.

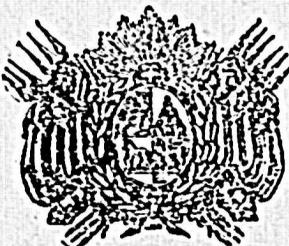
DIRECTOR—ALFREDO PARODI

## Periódico Bi-Semanal



# El Argos

DUBAZNO APRIL 19 DE 1888



19 DE ABRIL DE 1825

Sesenta y tres años cumplen hoy que  
33 valientes orientales en conivencia de  
antemano con el Brigadier don Fructuoso  
Rivera, desembarcaron en la agraciada  
para libertar á la patria del dominio ex-  
tranjero. He aquí el primer documento  
que nos revela ese desembarco.

«Ilustrísimo y Exelentísimo Sr.—Ayer  
á las diez de la noche se me avisó que  
pasaron para esa Banda Oriental, ha-  
stres ó cuatro días, Lavalleja, Manuel  
Oribe, Aleman y juntamente algunos  
oficiales mas con 20 ó 30 soldados con  
bastante armamento y dinero, con desti-  
no al puerto de las Vacas, y pretenden  
ir á atacar el campamento del Durazno  
en el cual tienen oficiales que están com-  
binados con ellos, y por tanto ruego á  
V. E., en bien del servicio de S. M. J.  
que haga expedir los oficios inclusos á  
su destino con la brevedad que exige el  
caso; así como las participaciones de es-  
te acontecimiento á los comandantes de  
la Capilla Nueva, Sandú, Soriano y to-  
dos los otros puntos, á fin de que estén  
prontos para cualquier ataque que pre-  
tenda hacer contra los mentados luga-  
res.

•A vista de este acontecimiento V. E.  
"tomará tambien todas las medidas de  
"pretención que juzgue convenientes y  
"que están conformes con el celo con que  
"V. E. sirve á S. M. I. y á la nación

• V. E. sirve á S. M. I. y á la nación.  
• Dios guarde á V. E. muchos años. —  
• Buenos Ayres, 18 de Abril de 1825 —  
• Ilustrísimo y Excelentísimo Sr. Manuel  
• Jorge Rodríguez, gobernador de la pla-

«za de la Colonia del Sacramento.—Sin  
estromos Maria Pereira Sodré, consul del  
imperio.»

El General Rivera aprovechándose de las armas y pertrechos de guerra que tenía, y seguido de sus bravos, dió la acción del Rincón de las Gallinas en que sorprendiendo á las tropas brasileras, obtuvo sobre ellas una señalada victoria, precursora de nuestra Independencia.

Leer eterno á aquellos procéres y salud al heroico pueblo oriental en el dia de hoy.

## LA INSTRUCCION PÚBLICA

Cuando por primera vez entramos á la palestra de la prensa, llevamos á ella como base fundamental el *se nos cere, recte de se judicare*, y, por consiguiente, no hemos temido el pecar de apasionados por interes propio ni ajeno. La verdad es, y será siempre nuestro lema.

Entremos, pues, en materia.

Interesados por el progreso de este Departamento y con nuestras miradas fijas en todos los ramos de su administración, mas de una vez nos ha commovido la marcha irregular de las autoridades escolares aqui establecidas, ora por abandono de algunos Inspectores, ora por nulidad ó controversias suscitadas de parte de algunas Comisiones de instrucción primarias, pretendiendo ejercer supremacía sobre aquellos empleados de la Nación, ora por indolencia de la superioridad escolar.

Este es asunto de cosas de hecho y con traechos averiguados no valen razones.

Hemos tenido la satisfaccion de leer la Memoria del actual Inspector de escuelas, señor Maciel, dirigida al Sr. Inspector Nacional, y élla nos ha revelado el porqué de la situacion estacionaria en que se encuentran nuestras escuelas públicas.

Para mejor juzgarse, tráserímos, aunque no ordenadamente, los siguientes párrafos que hemos podido copiar de esa Memoria los que al mismo tiempo que ilustran sobre el particular colocan en alto grado á su autor.—

«Desde el dia 13 de Febrero de 1881,  
fecha en que tomé posesion del cargo  
que invisto, no he hecho mas por la ins-  
traccion publica en el Departamento del  
Darazno, que lo que puede hacer un pi-  
closo por salvar la nave que dirige en-  
vuelta por las turbulentas olas del ocea-  
no?».

«Explicando el sentido del párrafo precedente y en la creencia de que con ello apunto una circunstancia que ocasiona la imperiosa necesidad de reformar la *Legislación Escolar* en la parte á que pa-  
so ligeramente á referirme, con el pro-  
pósito de que no sea alterada de manera  
alguna la marcha moral y ordenada de  
la Institucion, digo: que esas olas turbu-  
lentas han sido las diversas Comisiones  
Departamentales de I. P. que aqui han  
existido desde hace mucho tiempo y á  
ellas cuales no les es dado vanagloriarse  
de otra obra suya, durante su represen-  
tacion oficial, quo haber hostilizado á lo  
dos los Inspectores, puesto en juego to-  
do cuanto les ha parecido favorable al  
desconcepto de aquellos laboriosos fun-  
cionarios cerca de la Superioridad esco-  
lar y oponer una barrera al paso pro-  
gresivo de tan celosos centinelas del  
templo de las letras.

“El beneficio de la reforma se basaría  
“á mi humilde juicio, en la sustitución  
“de las Comisiones Departamentales por  
“Comisiones locales, cuyos presidentes  
“natos fuesen los inspectores, como en-  
“pleados remunerados que son, y, por  
“consiguiente, responsables directos de  
“sus actos; fijando así en cada Departa-  
“mento una sola Delegación de la Auto-  
“ridad escolar, hoy representada por dos  
“elementos que chocándose entre sí, hie-  
“ren gravemente á lo mas valioso que se  
“ha tenido en vista al instituirse entre  
“nosotros la instrucción pública: - derra-  
“mar la semilla sazonada de la inteligen-  
“cia teórico-práctica sobre las tiernas  
“cabezas de los que vienen sucediendo-  
“nos, para que sea mañana dignos hi-  
“jos de esta preciosa zona del mundo  
“que la Providencia nos legó por patria.

“En pro de tan inapreciable bien y á  
“pesar de todas las contrariedades que  
“se me han oponido por las Comisiones,

## EL ARGOS

"mi empeño no se debilitó nunca; solo, pruebo lo que hemos aseverado al principio de este artículo y el celo del Inspector Departamental de escuelas por la mejor marcha de ellas, lo que parece no haber sido valorada todavía por la nueva Comisión que lo lo quiere hacer, pero que no hace nada bien hecho porque es ilegal la prescindencia que ella ejerza de la personalidad del Jefe de las Oficinas de instrucción primaria departamental, que es el Inspector únicamente, hasta el extremo de no darsele participación en las sesiones.

Después, refiriéndose el Inspector á la negligencia de los más de los preceptores para obtener mayor inscripción de alumnos en sus escuelas, dice:

"Y esa negligencia no es sorprendente, puesto que el Cuerpo docente en su mayoría está compuesto de individuos sin vocación para el profesorado. Una prueba lamentable de esto se adquiere en los exámenes anuales, en los que, si bien no se patentiza la ignorancia de los educandos de todas las escuelas, fácilmente se reconoce que la educación en el Departamento no se halla á la altura á que podría elevarse, si fueran todos los maestros competentes, pues los hay sin diploma, con el depósito, nada estudios, simples rútilarios, y hasta dirigiendo escuelas de segundo grado con diploma de primero y preceptoras normales que son una denegación de la elevada dignidad con que se les caracteriza; en gramática, particularmente están muy distantes de la instrucción que les corresponde para la transmisión perfecta del conocimiento del idioma del país, que es la base de todos los conocimientos; hay alguna que escribe ayer con h."

"Con tales elementos de enseñanza, todo es mucho y todo es poco para que un Inspector pueda garantizar los resultados favorables de la instrucción pública en este Departamento."

Habla de la carestía que generalmente tiene la Oficina de textos y útiles para suministrar á las escuelas; de no tener el Inspector el apoyo justiciero moral y material de su superior inmediato; de haber levantado el espíritu de la niñez que se educa en las escuelas del Departamento, hacia el amor á la Patria etc. etc.

Sentimos que la falta de espacio nos permite ocuparnos de todos los puntos de ese importante documento, que

prueba lo que hemos aseverado al principio de este artículo y el celo del Inspector Departamental de escuelas por la mejor marcha de ellas, lo que parece no haber sido valorada todavía por la nueva Comisión que lo lo quiere hacer, pero que no hace nada bien hecho porque es ilegal la prescindencia que ella ejerza de la personalidad del Jefe de las Oficinas de instrucción primaria departamental, que es el Inspector únicamente, hasta el extremo de no darsele participación en las sesiones.

Y no se nos crea apasionado de ese funcionario, pues es de pública notoriedad que no cultivamos con él relación alguna.

Volveremos sobre este tema por ser de gran conveniencia á los intereses de la educación del pueblo el que nos ocupamos de él muy sencillamente.

## Masonería Práctica

### MASONERIA EN WATERLOO

Clavel registra el siguiente incidente, como prueba de la feliz influencia de la Masonería, aun en medio de las escenas más horribles del campo de batalla. El General Schields, dijo, á este propósito, con motivo de la recepción que al General Quitman y á él, dispensó la Gran Logia de la Carolina del Sur, al regreso de ambos de la guerra de Méjico, que hasta no ser testigo de las escenas de un combate no había podido apreciar toda la importancia de los principios masónicos, á los cuales solo era dable transformar y enterar al corazón humano en semejantes momentos.

El memorable 16 de Junio, de 1815, en el momento en que el ejército aliado empezaba á retroceder, un ayudante de campo escocés, que había sido gravemente herido en el encuentro de Cuatro Barcos, fué abandonado en el mismo lugar de la acción. Maltratado por la caballería francesa, que había pasado sobre él, no quedaba otra esperanza que morir. Poco después, sin embargo, descubrió la escolta del enemigo encargada de recoger los heridos y atenderlos, haciendo un esfuerzo se puso de rodillas, sola aptitud que le permitía su debilidad, y con voz desfallecida imploró el socorro de sus hermanos, lo que á pesar de la oscuridad de la noche y de los écos casi moribundos del oficial, fué oido por uno de los criujanos, que reconociendo en él un hermano, corrió á favorecerle.

Sentimos que la falta de espacio nos permite ocuparnos de todos los puntos de ese importante documento, que

## GACETILLA

A NUESTROS AGENTES

Y

Suscriptores de Campaña

Regalamos á los señores agentes y sus

## EL ARGOS

critores de campaña, que no hayan abonado el trimestre vencido, se sirvan hacerlo á la brevedad posible.

### La Administración.

**VALIENTE NENE**—En la semana pasada en el campo de I Mayor don Inocencio Fernández, fue pescado un *Surhubi* en el rincón del *Bonete*, cuyo extraño huesped en esas aguas, medió cuatro varas y dos dedos de largo (medida paisana) y hubo la necesidad de emplear catonce hombres para sacarlo del agua.

**NUEVO VECINO**—El lunes partió para Montevideo el doctor don Augusto Acosta y Lara quien estará aquí de regreso para fin de mes con el objeto de recrearse entre nosotros.

Desde ya le auguramos al amigo grata permanencia y trabajo continuo.

**CONCURRENCIA**—Durante las noches del domingo y lunes el Caso Uruguayo estuvo lo que se llama de *bole á bole*. Era tal la concurrencia, que materialmente algunos parroquianos temían quo tomar café de *parado*. Adelante.

**MISERIAS HUMANAS**—En una de estas últimas noches en que se hallaba la Comisión D. de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos en asamblea general, una criminal mano arrojó en la secretaría un *pasquin* difamando á uno de los consocios. Acción esta vituperada por todos aquellos que se precian de poseer un poco de educación. El autor ó autores del *anonimo* en nuestro concepto, si tienen quejas, hágalo por medio de la vía legal, y no se valgan de las sombras de la noche para satisfacer venganzas. Tengan el suficiente valor para acusar públicamente, y no se valgan de medios rastros, dignos tan solo de almas mezquinas.

**ESTA RASCADA DE BOLSILLOS ES CON LOS ESCRIBANOS**—A ustedes, señores del notariado les endereza el gobierno el siguiente busca pie:

Artículo 1º. En lo sucesivo todo Escrivano ó particular que tomen á su cargo el registro de escrituras, deberán efectuar el pago del derecho correspondiente, quedando obligado el encargado de la oficina á entregarlas en término de una hora y ocho horas.

Art. 2º. Por lo que respecta á los de rechos adeudados, la oficina deberá percibir su cobro, valiéndose para ello de los medios que las leyes consagran.

Art. 3º. Comuni puese, publiquese, y dese al L. C.

### TAJES.

JULIO HERRERA Y OSES.

ERROR INVOLUNTARIO—En el número

28 correspondiente al dia 12 del corriente en la sección Gacetilla se dijo, que había habido «tres muertes en la 7º Sección» cuando no han sido más que dos. Pedimos disculpas por este error.

**FELICIDAD**—Después de cuatro años de residencia en la Villa, ayer marchó para Buenos Aires el joven don Manuel Piñeiro con el objeto de establecerse en esa aristocrática ciudad.

**HIPODROMO INDEPENDENCIA**—Hoy aquí el resultado de las carreras durante el domingo y lunes.

Dia 15—1º Carrera (particular) por 500 \$ de cada parte entre los caballos Republicano de J. Gonzalez y Malacara Collero de E. Callorda. Ganó el primero y por consiguiente los del pueblo desearon balsar la *bura*.

2º Carrera Otoño—entre el oscuro Gaita, picaso No me toques y doradillo Coladura—ganó este último.

3º Carrera Sarandi—entre el tostado Pica-Pica, blanco Plateado y oscuro Porvenir—el primero triunfó.

4º Carrera—Estímulo—entre el rosillo Mula, overo Villasboas y picaso Golondrina—el primero fue el vencedor.

Dia 16 -1º Carrera Florida—entre el blanco Principista, tostado Nene y rosillo Cesiro—Protesta de don Balvino Simonet á causa de unas piedras que había en el camino. La Comisión Directiva después de oír á las partes etc. etc. declaró vencedor á Cesiro.

2º Carrera Trinidad—entre el gateado Cataclismo, rosillo Maestro Campo y lobuno Pescado—ganó el primero con mucha ventaja, y según parece, irá como regalo á poder del Coronel don Esteban Martínez.

3º Carrera Sensacion—entre los ya asomados parejeros zaino Sarandi—maiacara Admirable y pangaré Gambetero, el de casa como ha dado en llamarselo al primero, ganó; al llegar al triunfo una salva de aplausos saludó al joven Lorenzo Elchevarrito que lo montaba.

Esta fue la verdadera carrera de la tarde—grandes apuestas tanto en los remates como en el Sport. En esto la piza marcó—al Sarandi 97 boletos—60 al Admirable y 42 al Gambetero—se pagaron á \$ 3,60 boleto.

Los Señores Elchevarrito hermanos y Larralde convidaron en grande—pues no era tanto el mezquino interés de la plata que tenían en el triunfo de, el de casa, sino, por el nombre y cualidades del pingüo, criollo duraznense.

Se corrieron algunas otras fuera del programa. La Banda de Música galante

mento ofrecida por el simpático Coronel don Manuel Bonavente, tuvo q' retirarse desde la Cancha, por no haber la Comisión dispuesto á tiempo el envío de los carriages para conducirla al Circo á las horas convenientes.

**ORDEN**—No obstante la gran concurrencia apuestas, etc.—ni un solo disgusto, salvo el mencionado mas arriba. Ni un preso siquiera durante estos últimos días.

**A SU DESTINO**—Cerrada ya la lista que tenemos á nuestro cargo para la ercción del panteón, hemos recibido dos pesos cotización del Doctor don Tomás Otero. Cantidad que en el dia remitimos á la Jefatura Política. Rogamos á los amigos de campaña que no hayan remitido las suyas, lo hagan directamente á la Dirección de este periódico á la brevedad posible.

**SE FUERON**—Y esta vez sin plata, la mayoría de los aficionados de Sarandi y Trinidad que asistieron á las carreras.

**¡HAY O NO PLATA?**—Con los remates de las carreras de los caballos en los días 15 y 16 alcanzó lo vendido á la cantidad de 2,750 pesos y en el Sport á 1,020 pesos. Se calcula en dos mil las paradas do fuera.

**BUENA OPORTUNIDAD**—Tienen los que desean vender vacas para invernar. Vea se el aviso del lechero Lopez.

**TEATRO INFANTIL**—Se está organizando uno en la Villa para dar una serie de funciones en la presente temporada.

**A EUROPA**—Para el próximo Mayo para tiran para la madre patria los sacerdotes Irazusta hermanos, respectivamente Sacerdote por Artigas uno y el otro cura parroco de aquí.

## Vacas para Invernar

Se compran vacas, en condiciones para invernar; así como también se toman para pastoreo, por mo., mediante un precio equivalente.

Los interesados pueden entenderse con don Francisco Lopez, todos los días de mañana ó dejar sus avisos en el Almacén Español; plaza vieja.

Durazno, Abril 11 de 1888.

A. 15 1-m.

## Aviso

Se vende una Jardinería, y una fuerte y bien construida carretilla propia para acarrear carne.

Precios acomodados.  
Ocurrirán á la Escuela de Oficios para tratar.

A. 16 1-m.

# EL ARGOS

## AVISOS

### Aviso

#### DE CONTRASTE

Se previene al Comercio en general que debiendo dar comienzo el dia 25 del corriente, á hacer la revisacion de pesas y medidas, y á fin de que los que necesiten contrastar, concurran á la oficina respectiva, que para el efecto esta queda establecida en la calle del Yi n.º 182 todos los dias habiles de 9 de la mañana, á 4 de la tarde.

Tambien se previene á los negociantes ambulantes y flotantes, que ellos estan en la obligacion de concurrir á la Oficina del ramo, á hacerse verificar sus pesas y medidas dentro del termino, antes de dar principio á la visita anual dimititorio, incurriendo en la multa correspondiente el que no lo haga asi.

Este plazo es improrrogable y esta Oficina previene que hará efectivas las prescripciones de la Ley, para que despues no aleguen ignorancias.

Durazno Abril 1º de 1888.

El Contrastador Departamental.  
A. 5 6-p.

### MUCHO OJO!

Se vende 450 cuadras mas ó menos de campo de pastoreo situado proximo al paso de las Tunas de cuadra.

Es una fraccion alambrada, con magnificos pastos y abundante agua, perteneciente a la Seccion de don Petrona Gonzalez.

Para tratar ocurrir a la calle del Rincón num. 154 en esta Villa.

Durazno Abril 10 de 1888.

A. 12 1-m.

**Manuel Ceballos** Rematador P. ofre  
ce sus servicios al publico—Calle del Yi n.º 199

**Alfredo Parodi** Rematador P. blico, calle 18  
de Julio n.º 61

### DOCTOR

**Julian P. Blanco**

Calle Sarandi—Plaza vieja.

**Guillermo C. Ramirez** pro-  
curor—Calle de la Mariscal n.º 135 y 137.

**Gran Baratillo de El Sol**

Participamos al publico que hemos recibido directamente de Espana una partida de vinos Jerez, Rancio Moscatel y Manzanilla, los cuales garantizamos que son de pura uva, sin rueda en el Durazno, tanto en la buena calidad de los mismos, como en los precios publicos que hemos dispuesto venderlos

tambien recibimos vino Navarro especial, el cual se recomienda por si solo a las personas de buen paladar despues que lo hayan probado.

Prueben y se convenceran.—Calle de Caballero esquina General Rivera.

Enrique Juarbe y H.

M. 22- 1 m.

### Almacen Tienda y Ferreteria

POR MAYOR Y MENOR  
de

Pedro Brucart y Compania

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de articulos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participamos tambien que hemos recibido muy gran partida de alfareria de la mejor calidad en jarrones grandes y pequeños, y a los sectores industriales que contamos con un completo surtido de artulos de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bojes y elasticos para vehiculos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra Romana, Portland, tiza, yeso, dinamita, polvora y mecha para canteras etc. e.c.

Visitese el establecimiento para convencirse de la realidad.—Calle de Caballero numeros 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C.

M. 22- pm.

### A LOS JEFES DE FAMILIAS

Inspección Departamental de Escuelas

Durazno, Marzo 18 de 1888.

Por ultima vez se reproduce la siguiente disposicion, que fué publicada el 31 de Octubre de 1885, y el 31 de Marzo de 1887.

Vista la indolencia de algunos padres, tutores y encargados de niños con respecto á la instruccion y educacion de éstos y siendo uno de los principales deberes de esta Inspección el velar por el fiel cumplimiento de todo lo preceptuado en la Ley de Educacion Comun, hago saber á los señores jefes de familias lo siguiente:

1º Que es obligatoria la enseñanza en toda la Republica.

2º Que en las villas y pueblos de cada Departamento, donde existen escuelas, la obligación escolar alcanza á 2 kilómetros de cada una de ellas para las niñas y á 4 para los varones.

3º Que en los distritos rurales de este Departamento, dicha obligación es extensiva para las niñas á 3 kilómetros y para los varones á 8, desde el punto en que la escuela esté situada.

4º Que el padre, tutor ó encargado de un niño, cuya residencia esté comprendida en los términos de los articulos 2º y 3º, no justificando legal y formalmente la causa de su falta de cumplimiento á lo prescripto, será amonestado primeramente; al segundopercibimiento se le hará efectiva breve y sumariamente la multa de DOCE PESOS por cada niño en edad de escuelas que no reciba instrucción escolar y á la tercera vez de VEINTICUATRO PESOS; multas destinadas al sostenimiento exclusivo de la Escuela Normal

5º Los niños de ambos sexos que no cursen a las escuelas públicas, podrán aprender en las particulares en sus casas; pero deberá acreditarse el hecho ante esta Inspección, la que satisfecha expedirá el interesado certificado de q' el niño ó niña recibe instrucción escolar.

6º La obligación de instruirse en escuela comprenderá a los niños de ambos sexos que tengan de seis a catorce años.

7º Empezara á regir rigurosamente esta disposición, en el dia 1º de Abril proximo

José J. Maciel.

Inspector Departamental.

M. 18- 1 m.



### BANCO NACIONAL

Plaza de la Independencia  
Durazno —

La Sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados para todas las operaciones que esta facultada por la Casa Central.

Admite depósitos en cuenta corriente, en caja de ahorros, á premio y á plazo fijo.

Se ocupa en descuentos, préstamos y cauciones, admitiendo giros sobre Montevideo y demás plazas en donde se hallen establecidas Sucursales.

### FIENDETECAS

Se reciben todas clases de solicitudes sobre préstamos hipotecarios.

Por mas datos ocurrir a la Gerencia: De 9 a 11 y 1/2 a.m. y de 3 a 5 p.m.

S. RODRIGUEZ.  
Gerente.

M. 11-pm.